



Programa de la Comisión para 1997

Presentación ante el Parlamento Europeo por el Presidente Jacques Santer

Estrasburgo, 22 de octubre de 1996

Resolución del Parlamento Europeo sobre el programa para 1997



Programa de la Comisión para 1997

[COM(96) 507 final y SEC(96) 1819 final]

Presentación ante el Parlamento Europeo por el Presidente Jacques Santer

Estrasburgo, 22 de octubre de 1996

Resolución del Parlamento Europeo sobre el programa para 1997

En Internet, vía el servidor Europa (<http://europa.eu.int>), pueden consultarse otras muchas informaciones sobre la Unión Europea.

Una ficha bibliográfica figura al final de la obra.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997

ISBN 92-827-9051-7

© CECA-CE-CEEA, Bruselas • Luxemburgo, 1997

Reproducción autorizada, excepto para fines comerciales, con indicación de la fuente bibliográfica.

Printed in Belgium

Índice general

Programa de trabajo de la Comisión para 1997	5
Presentación ante el Parlamento Europeo del programa de trabajo de la Comisión para 1997 por el Presidente Jacques Santer	15
Resolución del Parlamento Europeo fragmentos del programa de trabajo de la Comisión para 1997	23

Programa de trabajo de la Comisión para 1997

Índice

Las prioridades políticas	7
<i>El crecimiento, el empleo y el euro</i>	7
Una política macroeconómica sana	8
Ultimar el mercado interior	8
Mejorar el clima competitivo en Europa	8
Acelerar la reforma de los sistemas de empleo	9
Adaptar las políticas estructurales	9
<i>El modelo europeo de sociedad</i>	10
<i>Una Europa presente en la escena internacional</i>	10
<i>Preparar el futuro</i>	11
<i>Conclusión</i>	12
Nuevas iniciativas legislativas	13

Las prioridades políticas

Con ocasión de su investidura en 1995, la Comisión estableció para la duración de su mandato los grandes ejes de su acción, centrados especialmente en torno al objetivo del crecimiento y el empleo, del modelo europeo de sociedad basado en la solidaridad, del refuerzo de la presencia de Europa en la escena internacional y de los principales retos para los que Europa deberá prepararse.

El programa de trabajo para 1997 se propone alcanzar estos objetivos. En su aplicación, la Comisión se guiará por el deseo de demostrar que la Unión Europea está al **servicio de todos** y es, además, eficaz.

La Unión puede y debe aportar un verdadero valor añadido a los ciudadanos europeos. Esta concepción dinámica de su **derecho de iniciativa** es lo que la Comisión se propone promover. Es necesario, en cada caso, tratar los problemas al nivel adecuado.

Por eso la Comisión tampoco dudará en 1997 en tomar iniciativas cuando esté convencida de que la contribución de la Unión es necesaria para el tratamiento eficaz de un asunto de interés común. Hay que evitar a toda costa que, so pretexto de subsidiariedad o proporcionalidad, se vuelva a cuestionar el acervo comunitario o se retome el método intergubernamental, ineficaz y poco democrático.

La Unión debe ser eficaz. El primer compromiso de la determinación de la Comisión en este sentido consiste en aplicar el máximo rigor a su propia gestión interna. Así, iniciará una profunda reforma en 1997 con el fin de modernizar su funcionamiento y mejorar sus resultados. Esta reforma se articulará en torno a tres palabras clave: descentralización, racionalización y simplificación.

El esfuerzo de **rigor** se aplicará a las tareas que el Tratado ha encomendado a la Comisión y que ésta asume en su gestión diaria y en la aplicación de las políticas comunitarias. No hay que olvidar, en efecto, que muchas de las iniciativas de la Comisión recaen dentro de su **función ejecutiva**, y más concretamente de su gestión de la política agrícola común, del mercado interior o de los fondos estructurales.

La **transparencia** de las acciones de la Comisión, la legibilidad y la exactitud de sus pro-

puestas constituyen para ella objetivos permanentes. En este sentido, se lanzarán tres campañas de información dirigidas al ciudadano: «Construyamos Europa juntos», «Ciudadanos de Europa» y «El euro, una moneda única para Europa». La Comisión iniciará asimismo la tercera fase de su programa SEM 2000 en favor de una gestión sana y eficaz. Este ejercicio deberá ahora centrarse en una mayor cooperación entre las instituciones europeas y los Estados miembros. En efecto, la Comisión considera esencial que estos últimos se impliquen directamente en este ejercicio de gestión rigurosa del dinero del contribuyente europeo y apliquen los convenios celebrados en materia de lucha contra el fraude. Se reforzarán ulteriormente las iniciativas emprendidas por la Comisión en este ámbito.

Construir Europa es actuar por la paz, la prosperidad y el bienestar. Construir Europa es actuar en favor de sus ciudadanos. Frente a una globalización de la economía y de las sociedades que hace que Europa sea más indispensable que nunca, la Comisión se esforzará en 1997 por alcanzar estos objetivos tanto en la realización de las grandes prioridades —unión económica y monetaria, pacto de confianza por el empleo, Conferencia Intergubernamental, ampliación, etc.— como en su gestión diaria.

Basándose en este enfoque, el programa de trabajo de la Comisión para 1997 se desarrollará en torno a cuatro grandes prioridades: **el crecimiento, el empleo y el euro, la promoción del modelo europeo de sociedad, la presencia de Europa en la escena internacional y la preparación del futuro de la Unión.**

El crecimiento, el empleo y el euro

Desde el Consejo Europeo de Essen se viene confirmando la idea de que solamente una estrategia a medio y largo plazo está en condiciones de ofrecer a los ciudadanos europeos la esperanza de un futuro mejor. La iniciativa de un **pacto europeo de confianza** nace de esta convicción: profundiza y fija claramente las responsabilidades de las distintas partes impli-

cadadas tanto a nivel europeo como nacional. En 1997, la Comisión se propone impulsar y reforzar el conjunto de las medidas preconizadas en este marco, valorizando así el efecto multiplicador europeo en favor del empleo y de un crecimiento duradero. Se propone asimismo evaluar regularmente las acciones emprendidas en este sentido, para medir de este modo con mayor exactitud los esfuerzos pendientes. Su acción se desarrollará en torno a los ejes del pacto de confianza: la política macroeconómica, el mercado interior, los sistemas de empleo y las políticas estructurales.

Una política macroeconómica sana

1996 habrá permitido, sobre la base de los buenos resultados del Consejo Europeo de Madrid, avanzar de manera decisiva hacia la **unión económica y monetaria** (UEM), permitiendo la instauración de un clima favorable. El **euro** se introducirá pues, como estaba previsto, el 1 de enero de 1999, y en él participará un número significativo de Estados miembros desde el principio. 1997 representa en este proceso un año bisagra. No sólo habrá que completar los trabajos preparatorios del paso a la tercera fase de la UEM, sino también mejorar la convergencia y la coordinación de las políticas económicas. La Comisión participará activamente en la definición del nuevo sistema de cambio entre el euro y las monedas de los Estados miembros no participantes. Elaborará asimismo a finales de año un informe de evaluación sobre el grado de convergencia alcanzado por los Estados miembros con el fin de preparar la decisión, que el Consejo Europeo deberá adoptar lo antes posible a comienzos de 1998, sobre la entrada en la tercera fase de la UEM.

Ultimar el mercado interior

El mercado interior ya ha tomado forma, pero está inacabado. El pacto por el empleo preconiza su instauración efectiva. En 1997, es imprescindible que el Consejo y el Parlamento adopten los textos legales que faltan, y en particular los relativos al estatuto de la sociedad europea, el marco jurídico de las biotecnologías y el mercado interior del gas. Paralelamente, en el marco específico de la cooperación con las autoridades nacionales y del trata-

miento de los procedimientos de infracción, la Comisión intensificará la presión sobre los Estados miembros para la transposición de las directivas y su aplicación concreta. La puesta en práctica de la política de **competencia** constituye el complemento indispensable de este dispositivo. En 1997, la Comisión se propone adoptar medidas en los sectores de la distribución y de las ayudas estatales con vistas, en particular, a aumentar la transparencia del derecho aplicable. La Comisión adoptará asimismo iniciativas destinadas a descentralizar el tratamiento de una parte de las infracciones a la competencia, simplificar los procedimientos e intensificar la cooperación con las autoridades nacionales. Se definirán criterios que permitan orientar más adecuadamente la intervención de la Comisión. Se seguirá avanzando en términos de liberalización con absoluto respeto de las misiones de interés general y en beneficio del consumidor.

Entre las orientaciones que deberán adoptarse en el Consejo Europeo de Dublín, se prestará una especial atención a la **simplificación de la legislación** del mercado interior, especialmente en el marco del proyecto piloto SLIM.

No obstante, el contexto legislativo que resulte de dichas orientaciones sólo será completo si fomenta la creación de empleo en el prometededor sector de los servicios, y más concretamente en la sociedad de la información y en el sector audiovisual. En 1997 se aplicarán algunas medidas concretas, a decidir en el Consejo Europeo de Dublín, con vistas a eliminar los obstáculos al desarrollo de este sector.

Por otro lado, la Comisión inició en 1996 una reflexión de fondo sobre las **políticas fiscales** en Europa que conducirá a conclusiones operativas en 1997. Se acelerará la elaboración de líneas directrices para una coordinación más avanzada de las políticas fiscales en Europa, con vistas, en particular, a invertir la tendencia actual consistente en hacer recaer sobre el trabajo el peso de las cargas y exacciones obligatorias.

Mejorar el clima competitivo en Europa

El mercado interior constituye la base indispensable para un contexto propicio a la creación de empleo. Para que las empresas europeas extraigan todo el beneficio posible, es necesario promover la competitividad de la industria (en

los sectores del espacio y el comercio electrónico, por ejemplo), desarrollar un entorno favorable a las pequeñas y medianas empresas (PYME), crear una base científica y tecnológica eficaz, estimular la innovación, impulsar los sectores de punta y, por último, invertir en infraestructuras.

En el ámbito de la **investigación y el desarrollo tecnológico**, la principal prioridad para la Comisión en 1997 será la presentación del quinto programa marco. Este programa dará una amplia cabida a la investigación orientada hacia las necesidades de los ciudadanos en ámbitos tales como la salud, la alimentación y el medio ambiente. Por otra parte, la Comisión se propone valorizar el potencial del Centro Común de Investigación con el fin de desarrollar los conocimientos y las tecnologías en ámbitos tan importantes como la prevención de enfermedades y de los riesgos tecnológicos o el análisis de la calidad de los productos.

En materia de **innovación**, la Comisión propondrá medidas concretas con arreglo a su Libro verde y a su plan de acción.

Las prioridades relativas a la **sociedad de la información** se centrarán en la aplicación de un nuevo plan de acción. Será por otra parte conveniente completar la adopción del marco reglamentario en materia de política de **telecomunicaciones** y garantizar la transposición de las medidas por parte de los Estados miembros con el fin de respetar la fecha límite del 1 de enero de 1998 para la completa apertura a la competencia del sector de las telecomunicaciones.

Unas **infraestructuras** modernas y eficaces siguen siendo una necesidad objetiva para la prosperidad de Europa y el desarrollo armonioso de sus regiones. Por esta razón, la Comisión considera que hay que hacer todo lo posible por completar y garantizar el funcionamiento eficaz de las redes transeuropeas. La financiación de las redes de transporte, en concreto mediante un recurso más frecuente a la asociación de los sectores público y privado, constituye una prioridad, así como el lanzamiento de «autopistas» ferroviarias en el ámbito de la carga. La Comisión preconiza la realización de un mercado único en los sectores del transporte, la energía y las telecomunicaciones.

Acelerar la reforma de los sistemas de empleo

La Comisión se esforzará, en 1997, por impulsar la aplicación de las recomendaciones del pacto de confianza, vinculadas a la reforma de los sistemas de empleo, en estrecha colaboración con los Estados miembros y los interlocutores sociales. Contribuirá asimismo a la elaboración del informe conjunto del Consejo y de la Comisión sobre el empleo destinado al Consejo Europeo.

De esta iniciativa deberían resultar políticas nacionales de empleo activas y adaptadas a los retos pendientes. El refuerzo del procedimiento de seguimiento de los programas nacionales plurianuales resultaría positivo en este contexto. La Comisión se propone, por otra parte, fomentar el inicio de las «grandes obras» del futuro laboral.

La Comisión destacará la contribución de la **política social** a los resultados económicos. También se llevarán a cabo algunos trabajos específicos sobre la igualdad de oportunidades, la protección social, el papel de los interlocutores sociales y la organización del trabajo, así como sobre la información y la consulta de los trabajadores.

Adaptar las políticas estructurales

Las **políticas estructurales** de la Comunidad deberán constituir instrumentos esenciales en la lucha contra el desempleo y la reducción de las desigualdades, contribuyendo así a la cohesión económica y social. La Comisión propondrá en 1997 su adaptación con motivo del examen intermedio del objetivo n° 1 (regiones con retrasos en su desarrollo) y de la programación que abarca el nuevo período 1997-1999 para el objetivo n° 2 (regiones en reconversión). Se presentarán nuevas orientaciones en relación con la política de desarrollo rural. Por otra parte, la Comisión ha propuesto pactos territoriales para el empleo que deberían implicar a los agentes regionales y locales en la realización de acciones y medidas concretas en favor del empleo.

El modelo europeo de sociedad

La moneda única y el mercado interior no son objetivos autosuficientes, sino instrumentos al servicio de todos los ciudadanos y de la prioridad que constituye el empleo. Pero la Comisión quiere ir más lejos y construir una Europa solidaria de rostro humano, fiel al modelo de sociedad que la caracteriza y más próxima a las preocupaciones de cada cual.

En esta perspectiva, la **educación y la formación** deberán utilizarse como instrumentos prioritarios. La Comisión adoptará iniciativas sobre el acceso a la formación continua, así como a la permanente adquisición y validación de competencias. La propuesta de un estatuto europeo del «aprendiz», el lanzamiento de un programa «Erasmus del aprendizaje» y la aplicación del plan de acción «Aprender en la sociedad de la información» constituyen otros tantos ejemplos de lo que puede hacer Europa a su nivel.

Este ámbito se caracterizará asimismo en 1997 por la presentación de acciones piloto basadas en el Libro blanco «Enseñar y aprender: hacia la sociedad del conocimiento» y en el Libro verde consagrado a los obstáculos que entorpecen la movilidad transnacional. Por último, 1997 verá el lanzamiento definitivo del servicio voluntario europeo sobre la base de la acción piloto en curso. De este modo, Europa se acerca a los jóvenes.

Tanto la **cohesión económica y social** como los instrumentos comunitarios relacionados con ella contribuyen directamente a la especificidad del modelo europeo de sociedad. La Comisión emprenderá en 1997 iniciativas destinadas a adaptar y reforzar la política de cohesión. En colaboración con los Estados miembros, se elaborará un esquema de desarrollo del territorio comunitario y se reforzará la cooperación transfronteriza.

Una Europa solidaria implica una Europa atenta a la calidad de vida de los ciudadanos, a los intereses de los **consumidores** y al papel que desempeñan los servicios de interés general. La Comisión se empleará a fondo en esta tarea. En el ámbito de la alimentación, por ejemplo, se mantendrá extraordinariamente vigilante.

Las prioridades fijadas en materia de **medio ambiente** durante el reexamen del quinto programa definen los ámbitos de acción para los

años venideros: integración de consideraciones medioambientales en las restantes políticas comunitarias, perfeccionamiento de los instrumentos destinados a la protección del medio ambiente, transposición y aplicación del Derecho comunitario y cooperación internacional. La Comisión desempeñará un papel motor en la preparación de la conferencia que se celebrará como continuación de la Cumbre de Río.

Europa debe también constituir un espacio auténtico de **libertad y seguridad**. Las trabas que siguen obstaculizando la libre circulación de las personas deberán ser eliminadas. La Comisión propondrá medidas concretas a partir de los análisis efectuados por el grupo de alto nivel creado al efecto. Pero la droga, el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico y la explotación sexual de los más débiles son plagas que gangrenan nuestras sociedades y no se detienen ante ninguna frontera. Todos los medios de acción disponibles deberán, pues, emplearse para combatirlas. La cooperación en materia de justicia y asuntos de interior deberá orientarse hacia la búsqueda de resultados concretos. La Comisión procurará que se adopten decisiones en este sentido. Ciertamente, el dispositivo institucional dista mucho de permitir una reacción a la altura del desafío. La Comisión es consciente de ello. Por eso seguirá batallando para que durante la Conferencia Intergubernamental se refuercen los mecanismos existentes y utilizará todos los medios a su alcance para satisfacer las legítimas expectativas de los ciudadanos europeos.

Una Europa presente en la escena internacional

Aunque Europa ha tejido una densa red de relaciones con todas las partes del globo y es el primer donante mundial de ayuda al desarrollo, su política exterior da a veces la impresión de ser un conjunto inacabado. Tampoco ha conseguido, lo cual es aún más grave, integrar los diferentes instrumentos a su alcance en un enfoque coherente y eficaz. De ahí la impresión de que el peso económico y comercial de Europa no tiene traducción a nivel político.

Las relaciones exteriores no se prestan al establecimiento de un programa sobre una base anual, sino que se conforman progresiva y dilatadamente.

En 1997, dentro de esta perspectiva, la Comisión se esforzará por intensificar sus **relaciones con los terceros países** y, en particular, con los países asociados afectados por las perspectivas de la ampliación, con los Estados Unidos —en el marco de la nueva agenda transatlántica—, con los países surgidos de la antigua Yugoslavia (en el contexto de la consolidación del proceso de paz y de los esfuerzos de reconstrucción) y con los países mediterráneos (mediante el desarrollo de la asociación establecida en la Conferencia de Barcelona), así como con Rusia, China, Asia (especialmente en el marco de la ASEM), América Latina, los Estados ACP y Sudáfrica.

La Comisión, en su acción y contribución a la Conferencia Intergubernamental, preservará la eficacia y la coherencia de la **política comercial** común, que deberá adaptarse para tener en cuenta las realidades de las relaciones económicas internacionales. El año 1997 estará marcado por el comienzo del programa de trabajo resultante de la conferencia ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se celebrará en Singapur en diciembre de 1996. En este contexto, la Comisión se esforzará en hacer avanzar expedientes tan importantes como el comercio y el medio ambiente, la cláusula social o la competencia. Por otra parte, será preciso concluir las negociaciones relativas a la liberalización en el ámbito de las telecomunicaciones y los servicios financieros. 1997 verá también la plena aplicación de la estrategia de acceso a los mercados de los terceros países. El lanzamiento por parte de la Comisión de una base de datos interactiva sobre el acceso a los mercados completará este dispositivo.

Las prioridades relativas a la **política de desarrollo**, al margen de la reflexión acerca de una prospectiva global iniciada sobre el futuro de la relación ACP-UE y del Convenio de Lomé, se articularán en torno a la aplicación del octavo tramo del Fondo Europeo de Desarrollo y la mejora de la eficacia de la ayuda al desarrollo. En este marco, será conveniente reforzar la coordinación entre donantes y ejercer un mayor control de la calidad de las medidas de cooperación.

Por otra parte, la Comisión proseguirá su acción en favor del respeto de los **derechos humanos** y de la democracia, incluso en el marco de los foros internacionales.

La Comisión proseguirá su **labor humanitaria** en 1997 con el fin de subvenir a las necesida-

des de las poblaciones en situación de penuria, de los refugiados y de las víctimas de conflictos y de catástrofes naturales. Esta manifestación de la solidaridad europea no sólo afectará a las zonas de mayor crisis (Grandes Lagos, la antigua Yugoslavia, etc.), sino también a otras regiones donde la situación es menos conocida. El año 1997 también se caracterizará por la prosecución de la aplicación del nuevo reglamento sobre ayuda humanitaria.

Preparar el futuro

1997 será testigo de la conclusión de la **Conferencia Intergubernamental (CIG)**. Es imprescindible que ésta consiga sentar las bases de una profunda reforma para que la Unión se halle en condiciones de responder realmente al desafío de la ampliación.

En este sentido, la Comisión abogará, sobre la base de su dictamen relativo a la Conferencia Intergubernamental, por un elevado nivel de ambición. Desde su punto de vista, la conferencia debería centrarse en tres objetivos prioritarios. En primer lugar, deberá dotarse de un sistema institucional que permita a una Unión ampliada funcionar de manera eficaz. El mantenimiento de la unanimidad y de la complejidad de los actuales procedimientos de decisión paralizarían a la Unión. Seguidamente, deberá responder realmente a las preocupaciones de los ciudadanos en materia de seguridad interior, empleo o medio ambiente. Por último, tendrá que proporcionar a la Unión una verdadera política exterior. Ello presupone tanto una adaptación de la política comercial común y de las relaciones económicas exteriores a la evolución del mundo moderno como una profunda reforma de la PESC. Se trata de conferir coherencia, eficacia y visibilidad a la identidad exterior de la Unión.

Tras la expiración, en 1999, de las perspectivas financieras actuales, la **ampliación** y el **marco financiero** de la Unión serán dos cuestiones estrechamente relacionadas que, conjuntamente, constituirán la «**Agenda 2000**». La preparación para este excepcional desafío de final de siglo entrará en 1997 en una nueva fase decisiva.

Tras la conclusión de la CIG y de acuerdo con las conclusiones del Consejo Europeo de Madrid (diciembre de 1995), la Comisión presentará toda una serie de documentos funda-

mentales: en primer lugar, los dictámenes individuales sobre los diferentes países candidatos a la adhesión, que preparará de forma rigurosa y objetiva, sin prejuicios ni favoritismos.

En segundo lugar, presentará un documento global con un enfoque coherente sobre la problemática de la ampliación. En este contexto, procederá asimismo a una evaluación pormenorizada del impacto de la ampliación en las políticas de la Unión.

Por último, presentará una comunicación sobre el marco financiero a partir del año 2000. El ejercicio, ya de por sí difícil en tiempos normales, lo será aún más en razón de la perspectiva de la ampliación. Es evidente que deberá ir acompañado de una honda reflexión sobre el futuro de las políticas comunitarias, y más concretamente de la política agrícola común y de las políticas estructurales.

Conclusión

El año 1997 estará fuertemente marcado por lo que se ha acordado denominar en lo sucesivo los grandes retos: la Conferencia Intergubernamental, la unión económica y monetaria, el paquete financiero post-1999 y la ampliación. Será, en muchos aspectos, un año bisagra en la medida en que se finalizarán los trabajos sobre la reforma de los Tratados, que dejarán paso a la Agenda 2000. Por otra parte, la Unión entrará en la fase final de los preparativos para

la decisión, en la primavera de 1998, sobre la tercera fase de la UEM.

La Comisión tendrá un papel absolutamente decisivo que desempeñar en el lanzamiento concreto de la Agenda 2000. Será ella, en efecto, la encargada de proceder a un análisis riguroso de la situación, así como de elaborar un enfoque coherente que tenga en cuenta los intereses de la Unión en su conjunto y de sus miembros actuales y futuros.

Para permitir a los Estados miembros y a las demás instituciones hacer frente a sus responsabilidades, la Comisión tendrá que asumir las que le correspondan.

Los grandes retos modelarán la imagen de la Unión del siglo XXI. Pero, aunque se trata de configurar la Europa del futuro, conviene al mismo tiempo no olvidarse de la Europa actual ni de las preocupaciones de los ciudadanos. El paro debilita nuestras sociedades y mina la confianza en las instituciones, ya sean nacionales o europeas. La Comisión, por sí sola, no puede crear empleo, pero sí puede contribuir a elaborar una estrategia común e invitar a las distintas partes implicadas a que asuman sus responsabilidades. Este es el sentido del pacto de confianza por el empleo propuesto en 1996. El proceso así iniciado deberá avanzar y profundizarse en 1997. Una Europa que genere crecimiento y empleo estará más capacitada para enfrentarse con éxito a los retos de la Agenda 2000.

Nuevas iniciativas legislativas

Las iniciativas que figuran a continuación, dentro del programa de trabajo de la Comisión para 1997, corresponden a los nuevos actos legislativos que ésta se propone presentar. El carácter innovador de las mismas excluye aquellas iniciativas que supongan adaptaciones o modificaciones de actos existentes. Tampoco figuran las iniciativas legislativas ya programadas en ejercicios anteriores.

- Incremento de la convergencia en los Estados miembros que no participen en la tercera fase de la UEM (apartado 5 del artículo 103)
- IVA: grandes principios de funcionamiento, adaptados a las exigencias del mercado único¹
- Fiscalidad indirecta: asistencia mutua para el cobro de los derechos de crédito públicos, fiscales y aduaneros
- Productos básicos en la industria farmacéutica¹
- Seguro obligatorio de responsabilidad civil del automóvil (directiva «visiting motorist»)
- Servicios cifrados (continuación del Libro verde de 6 de marzo de 1996)¹
- Derechos de autor y derechos afines (continuación del Libro verde sobre los derechos de autor y derechos afines en la sociedad de la información)¹
- Sistema común de imposición aplicable a los pagos de intereses y tasas entre sociedades matrices y sus filiales situadas en Estados miembros diferentes¹
- Quinto programa marco de investigación y desarrollo tecnológico (IDT): la investigación europea al servicio del ciudadano
- Control medioambiental de las instalaciones a las que no se aplica la directiva sobre control integrado de la contaminación (Integrated Pollution Control Directive)¹
- Formación de asesores sobre seguridad del transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o vía navegable¹
- Composición de la tripulación de los buques, tiempo de reposo y tiempo de navegación¹
- Marco para la medición y el control del ruido en torno a los aeropuertos (CTP)²
- Expedición de certificados de transportistas aéreos (incorporación del JAR-OPS)
- Medidas de armonización necesarias para el desarrollo de la telemática en el transporte por carretera¹
- Servicio voluntario europeo para jóvenes

¹ Propuestas que pueden dar lugar a una evaluación de impacto en las empresas y, en particular, en las pequeñas y medianas empresas.

² Propuestas que pueden dar lugar a una evaluación del impacto ambiental.

**Presentación ante el Parlamento Europeo
del programa de trabajo de la Comisión
para 1997
por el Presidente Jacques Santer**

Sr. Presidente,
Señorías:

Hace un mes, con motivo del debate en esta cámara sobre el estado de la Unión, les transmití mi preocupación: los ciudadanos de todos nuestros países confían cada vez menos en la esfera política y en las estructuras de nuestros Estados de Derecho.

La Unión no se libra de esta crítica.

Pero, en realidad, dicha falta de confianza constituye un desafío. Nos obliga a realizar reformas profundas en nuestras instituciones para hacerlas más democráticas. También nos fuerza, en nuestro trabajo cotidiano, a concentrarnos en los motivos de inquietud de los ciudadanos europeos, motivos que conocemos de sobra: el paro, la inseguridad y el sentimiento, a veces justificado, de que el mundo se está deshumanizando.

Podría resumir en dos palabras la esencia del programa de trabajo de la Comisión para 1997: reformar lo que no funciona bien, concentrarse en las auténticas prioridades.

¿Con qué espíritu se desarrollará este programa? En primer lugar, en el sentido plasmado en mi discurso de investidura, que presenté como programa quinquenal y que ustedes apoyaron.

En segundo lugar, nuestro programa de trabajo para 1997 se basará, en mayor medida que en el pasado, en una convicción de la Comisión que ustedes comparten. Esta convicción es la siguiente:

Europa resulta indispensable, está de verdad al servicio de todos y es eficaz.

La Unión resulta indispensable en cada una de las ocasiones en las que, para los ciudadanos europeos, actuar conjuntamente es preferible a actuar por separado. Este principio es válido dentro de la Unión y también es cierto en el ámbito internacional. La Comisión está convencida de que hay que actuar menos para actuar mejor. Pero, por el contrario, durante 1997 seguirá sin vacilar a la hora de intervenir, siempre que esté convencida de que la contribución de la Unión es necesaria para tratar con eficacia una cuestión de interés común.

Me negaré a que la subsidiariedad sirva de pretexto para cuestionar el Derecho comunitario y cuarenta años de trabajo en común. No

tomemos nuestras conquistas a la ligera. No las pongamos en peligro.

Al hacer balance de 1996, la Comisión ha comprobado lo mucho que se ha conseguido. Han podido realizarse progresos importantes en numerosos ámbitos fundamentales de la actividad comunitaria. Proporcionaré tres ejemplos:

El pacto europeo de confianza para el empleo que presenté ante ustedes el 31 de enero ha dado lugar a una toma de conciencia que hay que aprovechar.

La UEM ya está en marcha.

La sociedad de la información ha realizado importantes avances.

Es cierto que no hemos emprendido algunas iniciativas anunciadas. Por el contrario, se han realizado otras acciones importantes que no estaban previstas en el momento de la presentación del programa de trabajo para el presente año. Hemos extraído las consecuencias oportunas.

Por tanto, para 1997 les propongo que nos concentremos en las auténticas prioridades que a continuación voy a presentarles a través de las grandes líneas del programa de trabajo de la Comisión para el próximo año.

La primera prueba de la determinación de la Comisión a este respecto es aplicar el rigor a su propia gestión interna. Me comprometo a ello personalmente. En 1997, la Comisión va a iniciar una reforma profunda para modernizar su funcionamiento y mejorar su intervención.

Nuestro esfuerzo de rigor se aplicará también a las tareas ejecutivas que el Tratado ha encomendado a la Comisión y cuya gestión asume de forma cotidiana.

Finalmente, las políticas comunitarias también serán objeto de una gestión cada vez más cuidadosa. En 1997 nos ocuparemos de la tercera fase del programa SEM 2000 en favor de una gestión saneada y eficaz.

Durante este año hay que aumentar la cooperación entre las instituciones europeas y los Estados miembros. Es fundamental que éstos participen directamente en la gestión rigurosa del dinero del contribuyente europeo.

1997 será un año muy marcado por lo que yo denomino los grandes acontecimientos: la Conferencia Intergubernamental, la unión económica y monetaria, el paquete financiero para

después de 1999 y la ampliación. En muchos aspectos, 1997 será un año bisagra en la medida en la que se concluyan los trabajos sobre la reforma de los Tratados y que darán paso a la Agenda 2000.

Volveré sobre este tema, pero antes deseo detallar un poco más nuestro programa de trabajo para el próximo año.

Programa para 1997

Este programa se inscribe en una acción meditada, coherente y duradera. La organización institucional de la Unión lo permite, ya que a partir de ahora el mandato de cinco años de la Comisión coincidirá con la legislatura del Parlamento Europeo.

Frente a estas cuestiones que Europa tiene que resolver, ya no basta con realizar todos los días una declaración altisonante. Los europeos ya no creen en ellas, y con razón. El sentimiento de urgencia no debe dar lugar a precipitación caótica ni a una dispersión de las iniciativas.

No, lo que se impone es una acción meditada con madurez, llevada a cabo con constancia y determinación. Esto es lo verdaderamente necesario.

Por tanto, para 1997, la Comisión ha establecido cuatro prioridades políticas correspondientes a los cuatro ejes que se planteó hace dos años para el conjunto de su mandato:

- respaldar el crecimiento y el empleo y prepararnos para el euro;
- promover de forma concreta el modelo europeo de sociedad;
- incrementar la presencia de Europa en el ámbito internacional; y
- preparar el futuro.

Primera prioridad: el crecimiento, el empleo y el euro

La **primera prioridad** del programa de trabajo de la Comisión es la aplicación del pacto de confianza para el empleo. Yo creo en este pacto. No piensen que voy a abandonar un proyecto que considero un requisito previo para responder, en las mejores condiciones posibles,

a los desafíos del año 2000. No, Señorías, no se trataba de un proyecto en el aire. A aquellos que no se muestran convencidos, respondo: ¡Léanlo! El paro está destruyendo la confianza de los ciudadanos europeos. Hay que restablecer esa confianza. Este es el objetivo del pacto. Necesitamos disponer de una estrategia general, una estrategia coherente, una estrategia concreta, en favor del empleo, y todo el mundo tiene que participar en ella.

Esta es mi ambición, y deseo que sea también la de ustedes. Una gran parte de las actividades de la Comisión durante 1997 intentará concretar las acciones previstas en el pacto de confianza.

1. Una política macroeconómica sólida

Para esto disponemos de una baza importante: el crecimiento, que está recuperándose. Pero para que este crecimiento sea duradero, debe apoyarse en políticas macroeconómicas sólidas.

Una vez más, durante este año, el penúltimo antes de la unión monetaria, la Comisión velará con toda su atención, para que los Estados miembros adopten las medidas necesarias para alcanzar la convergencia sobre la que se asentará la moneda única. A juzgar por los presupuestos que los gobiernos han aprobado, se impone por sí misma una conclusión: los Estados miembros han asumido su responsabilidad para el año próximo. Me alegro de la entrada del marco finlandés en el sistema monetario europeo. Esto prueba que mi convicción sigue siendo correcta: la moneda única entrará en vigor el 1 de enero de 1999 en un número significativo de países.

La Comisión estaba en lo cierto cuando decidió no claudicar. Y recuérdelo: no hace tanto que, por así decirlo, tuvimos que mantener nuestro rumbo contra viento y marea. Dentro de poco, se verán los efectos benéficos que tendrá sobre el empleo. Porque el verdadero objetivo es el empleo. La UEM sólo es un medio. En cuanto al pacto de confianza, apuntala este objetivo con acciones estructurales destinadas a aumentar al máximo la plusvalía comunitaria y a obtener el mejor partido posible del crecimiento.

2. Realizar el mercado interior

La primera de estas acciones es realizar el mercado interior, completarlo ya que, como ustedes saben, el objetivo todavía no se ha alcanzado. Citaré sólo algunos puntos sobre los que hay que avanzar durante el año próximo: el mercado interior del gas, el marco jurídico para las biotecnologías y el estatuto de la empresa europea, sin olvidar el programa plurianual para las PYME.

Hay que realizar el mercado interior, pero también hay que simplificarlo. La Comisión se pondrá manos a la obra.

3. Acelerar la reforma de los sistemas de empleo

El tercer eje del pacto de confianza es la reforma de los sistemas de empleo. Necesitamos políticas nacionales de empleo activas y adaptadas a las diferentes situaciones. La Comisión se ocupará, en estrecha relación con los Estados miembros y los interlocutores sociales, de que progresen las recomendaciones del pacto a este respecto. Fomentará asimismo la apertura de las grandes reservas del trabajo.

Durante 1997, la Comisión presentará propuestas concretas sobre el acceso a la formación permanente, la adquisición y el reconocimiento de competencias durante toda la vida laboral. Pondrá en marcha el plan de acción «Aprender en la sociedad de la información». Creará un programa Erasmus sobre aprendizaje. En resúmenes cuentas, se trata de adaptarnos a los cambios que afectan al trabajo y al lugar que este ocupa en la vida de cada persona.

4. Adaptar las políticas estructurales

Esta misma preocupación nos llevará en 1997 a adaptar las políticas estructurales de la Unión. El examen intermedio del objetivo nº 1, destinado a las regiones con retrasos de desarrollo y la programación para el período 1997-1999 del objetivo nº 2, destinado a las regiones en fase de reconversión, nos darán la oportunidad para ello. En ambos casos será el empleo el criterio que se impondrá en esta revisión.

Por otra parte, la Comisión ha propuesto pactos territoriales para el empleo. Esta iniciativa ya

está teniendo un gran éxito. En 1997 deberá haberse concretado.

Segunda prioridad: el modelo europeo de sociedad

Durante 1996 se han impuesto dos temas en la opinión pública: la internacionalización y el modelo europeo de sociedad. No es de extrañar que hayan aparecido al mismo tiempo. He podido percibir una toma de conciencia pública de los europeos. Ellos consideran que nuestro modelo es la respuesta adecuada a la internacionalización. No podemos defraudar estas expectativas: la Comisión va a trabajar durante este año para profundizar en este modelo. Esta es nuestra **segunda prioridad**. La Comisión reforzará las acciones que contribuyan a forjar el modelo europeo de sociedad en torno a la solidaridad y a una concepción más cualitativa del crecimiento:

- política social,
- educación y formación,
- igualdad de oportunidades,
- cohesión económica y social,
- política de los consumidores,
- medio ambiente.

Estos son los elementos fundadores de este modelo.

En este contexto quisiera destacar que la mejora de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible constituirán una importante preocupación de la Comisión en 1997. Haremos todo lo posible para que la Unión desempeñe una función determinante en la preparación de la sesión especial de la Asamblea General de la ONU sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, cinco años después de la Cumbre de Río, así como en la conferencia de las partes contratantes del Convenio sobre el cambio climático.

Hay otro ámbito en el que la Comisión ha percibido durante 1996 una fuerte demanda por parte de los ciudadanos de la Unión. Afecta a la libertad de circulación en la Unión y a la seguridad frente al empeoramiento de fenómenos como la extensión de la droga, el tráfico y la explotación sexuales de las personas más vulnerables, el terrorismo, la violencia y el crimen organizado. ¿Qué podemos percibir? De las cuatro libertades previstas en el Tratado, la

libertad de circulación de las personas es la menos garantizada. Pero no por ello, nuestros conciudadanos tienen la impresión de que están mejor protegidos. En realidad, no comprenden que no nos dotemos de los medios necesarios para combatir las amenazas que atentan contra su seguridad.

La Comisión pide que la Conferencia Intergubernamental consiga que la Unión se haga cargo de las cuestiones de justicia y de asuntos de interior, siempre que esto permita asentar mejor nuestros esfuerzos. No obstante, sin más demora, la Comisión utiliza todos los medios a su alcance para satisfacer los deseos legítimos de los europeos.

El modelo europeo se forja en el interior, pero se defiende y se promueve en el resto del mundo. El **tercer objetivo** de la Comisión durante 1997 es reforzar la presencia de Europa en el escenario internacional.

Tercera prioridad: una Europa presente en el escenario internacional

La Unión Europea ya asume responsabilidades fundamentales en numerosas regiones del mundo, por ejemplo, en Oriente Medio, en Bosnia o en los países de la antigua Unión Soviética.

Tendremos que tratar numerosas cuestiones que no citaré por temor a olvidar puntos importantes. Realizaremos todos nuestros compromisos, y ustedes saben que prácticamente no hemos dejado ninguna región al margen.

En lo que respecta a las nuevas iniciativas, quiero recordar que las relaciones con nuestros socios de África, Caribe y Pacífico serán objeto de un Libro verde que la Comisión presentará en otoño. Esto dará comienzo a un debate en profundidad que tendrá lugar durante el año 1997.

En todas sus iniciativas, la Comisión también manifestará su preocupación por que se reconozca a la Unión Europea una influencia política proporcional a sus compromisos económicos. Esta influencia sólo podrá tomar forma si demostramos que entre nosotros existe una cohesión muy sólida y una constante voluntad de trabajar juntos.

La afirmación del papel político de la Unión Europea depende de nuestra capacidad para

construir o mejorar nuestras posibilidades de concertación y de decisión, tanto en materia de relaciones exteriores clásicas, principalmente comerciales, como en el ámbito más nuevo de la política exterior y de la seguridad común. La Comisión no cesará en sus esfuerzos.

Cuarta prioridad: preparar el futuro

Para ello la Comisión desea que la Conferencia Intergubernamental sea ambiciosa y que consiga resultados.

De esta manera vuelvo a centrarme en el futuro de la Unión, **cuarto eje** de nuestro programa de trabajo. Se trata de preparar la agenda del año 2000.

En primer lugar, el futuro de la Unión depende del éxito de la Conferencia Intergubernamental. Debe quedar claro, tanto para los Estados miembros como para los ciudadanos, que la Comisión no tiene como objetivo aumentar sus competencias. Desea que la reforma facilite a la Unión los instrumentos reales para defender sus intereses en el mundo y que sus ciudadanos estén en condiciones de percibir y de reconocer lo que la Unión aporta. Esta es la reforma institucional que la Unión necesita. Esta es la reforma institucional que la Comisión defiende. Ya era hora de que nos diéramos cuenta de ello y de que tuviéramos la voluntad de conseguirlo.

En cualquier caso, esta reforma institucional era necesaria. La ampliación la hace aún más indispensable. Para la Comisión constituye un primer paso. En efecto, el mantenimiento de la unanimidad me parece inconcebible en una Unión de veinte Estados miembros o más. El mantenimiento de la complejidad de los procedimientos actuales paralizaría seriamente el juego institucional.

Y la ampliación. En 1997, la Comisión emitirá sus dictámenes sobre los países candidatos. Pero sólo los presentará tras la conclusión de la Conferencia Intergubernamental, con plena independencia, es decir, sin prejuicios ni complacencia.

La preparación de las perspectivas financieras para después de 1999 empezará el año próximo. Está estrechamente ligada a la ampliación. La Comisión presentará en 1997 una comunicación sobre el marco financiero a partir del año 2000. La ampliación tendrá consecuencias

importantes en las políticas comunitarias. En particular, me refiero a la política agrícola común y a las políticas estructurales. La comunicación se basará en una evaluación en profundidad de dicho impacto.

El año próximo estará fuertemente marcado por los grandes acontecimientos del año 2000: la Conferencia Integubernamental deberá concluir con un resultado ambicioso, la Unión entrará en la fase final de los preparativos para la decisión, en la primavera de 1998, sobre la

tercera fase de la unión económica y monetaria y, a continuación, habrá que preparar la Agenda 2000, es decir, la ampliación y el paquete financiero para después de 1999.

Estos acontecimientos deben abordarse en un orden lógico y de forma responsable. La Comisión asume sus responsabilidades. Sé que el Parlamento asumirá las suyas. Espero que los Estados miembros harán lo propio.

Muchas gracias.

**Resolución del Parlamento Europeo
fragmentos del programa de trabajo
de la Comisión para 1997**

[...]

II. Programa de trabajo para 1997

9. Aprueba las grandes líneas del programa de trabajo para 1997;

10. Apoya a la Comisión en su papel institucional como motor de la acción de la Unión y garante de la aplicación del Derecho comunitario;

11. Recuerda que la Comisión debe dar curso a las solicitudes de iniciativas legislativas presentadas por el Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 138 B del Tratado CE y pide que la Comisión presente propuestas lo antes posible sobre las solicitudes que le ha dirigido en su resolución sobre la protección de los hoteles contra los riesgos de incendio,¹ en su resolución de 20 abril de 1994 sobre la prevención y el remedio de los daños al medio ambiente² y en su resolución precitada de 17 de abril de 1996 sobre la cartilla sanitaria europea;

12. Considera que el número de solicitudes de urgencia por parte del Consejo (quince en 1996) y de la Comisión (seis en 1996) podría disminuir más recurriendo a una mejor programación, lo que permitiría al Parlamento Europeo estudiar las propuestas con la atención deseada;

13. Fija sus prioridades políticas y pide que el programa legislativo para 1997 se aplique y complete mediante las siguientes medidas:

Empleo, crecimiento y refuerzo de la cohesión

14. Subraya que, en la medida en que la lucha contra el desempleo sigue siendo el objetivo político primordial, cualquier política de empleo eficaz debe incluir capítulos no sólo macroeconómicos sino también estructurales, cuya interacción reviste una importancia extrema, y que un enfoque de este tipo debe también reflejarse en un capítulo más fuerte sobre el empleo en las grandes orientaciones económicas y en el informe común sobre el empleo;

15. Subraya, con respecto a la política macroeconómica, la necesidad de una dosificación juiciosa de unos medios de acción monetarios menos restrictivos y unos medios fiscales que garanticen un nivel adecuado de inversión pública y que permitan llevar a cabo actividades económicas creadoras de puestos de trabajo y que protejan el medio ambiente;

16. Considera que las políticas estructurales deben articularse a la vez en políticas que refuercen la competitividad de la industria de la Unión Europea —política regional de investigación, de transportes, de medio ambiente, industrial y mercado interior— y en políticas tendentes a crear un auténtico mercado de trabajo así como de posibilidades reales de empleo, especialmente mediante la mejora del sistema educativo y de aprendizaje a lo largo de toda la vida, en el contexto del refuerzo del modelo europeo de sociedad;

17. Pide al Consejo y a la Comisión que cooperen activamente para garantizar la aplicación de los pactos geográficos para el empleo;

18. Pide propuestas legislativas en el ámbito de las nuevas formas de trabajo, en particular, del teletrabajo y del trabajo a domicilio, y un estudio de las repercusiones de estas nuevas formas de trabajo en la distribución de las tareas entre hombres y mujeres y en el empleo;

19. Señala con insistencia que las propuestas relativas a la sociedad anónima europea sólo podrán presentarse cuando se hayan regulado los derechos de participación y de codecisión de los trabajadores en las sociedades con estatuto europeo;

20. Pide a la Comisión que formule propuestas concretas para el seguimiento del informe del Parlamento Europeo sobre el futuro de la protección social;

21. Pide a la Comisión que incluya en su Libro blanco sobre el tiempo de trabajo las solicitudes del Parlamento incluidas en su resolución de 18 de septiembre de 1996 sobre la reducción y reorganización del tiempo de trabajo;³

22. Pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa sobre las pensiones complementarias de los trabajadores migrantes en

¹ DO C 205 de 25.7.1994, p. 163.

² DO C 128 de 9.5.1994, p. 165.

³ Acta de esa fecha, parte II, punto 8.

el marco del seguimiento del grupo de expertos sobre libertad de circulación;

23. Pide a la Comisión que proponga indicadores comunes para el seguimiento de los programas nacionales plurianuales en materia de empleo;

24. Pide a la Comisión que desarrolle un sistema de evaluación y de control de las repercusiones de las políticas comunitarias en la política de cohesión, con el fin de mejorar su eficacia; pide, además, a la Comisión que elabore un estudio sobre las repercusiones de la UEM en las zonas menos prósperas de la Unión;

25. Insta a la Comisión a que presente propuestas específicas sobre el régimen definitivo de IVA, los impuestos especiales, los impuestos sobre el capital y de sociedades, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el memorando del Consejo Europeo de Dublín; pide que, en este contexto, se conceda una especial atención a la tributación de las PYME; pide que el comité *ad hoc* permanente sobre política fiscal estudie la posibilidad de establecer un código fiscal de conducta;

26. Pide a la Comisión que presente al Parlamento Europeo y al Consejo un informe anual en que se examine la coordinación de la política de competencia, la política industrial, la política del mercado interior y la política comercial; sugiere también que los análisis de eficiencia económica ya elaborados por los departamentos de la Comisión se adjunten a las comunicaciones o libros verdes sobre estas áreas;

27. Pide a la Comisión que presente un estudio sobre las repercusiones en el empleo de un tipo reducido de IVA para los servicios de mano de obra intensiva;

28. Pide a la Comisión que complete la legislación en el ámbito de las telecomunicaciones y que presente en un marco único coherente las distintas propuestas relativas a la sociedad de la información;

29. Pide a la Comisión que examine las vías para garantizar que el Parlamento Europeo sea asociado plenamente a todos los preparativos para la UEM, en particular que se conceda al Parlamento el tiempo suficiente para pronunciarse sobre la decisión de convergencia, que será la base para decidir qué Estados miembros avanzarán hacia la Unión monetaria; pide a la

Comisión que tome las medidas legislativas para garantizar que los ciudadanos disfruten de seguridad jurídica garantizada en los que se refiere a sus contratos, ahorros y poder adquisitivo una vez que se haya introducido la moneda única;

30. Pide a la Comisión que presente un informe sobre la financiación de las inversiones en infraestructura en Europa, en particular, en el contexto del pacto de estabilidad;

31. Opina que la revisión de las perspectivas financieras es urgente con objeto de que la Unión Europea sea capaz de hacer frente a sus retos presentes y futuros;

La Europa de los ciudadanos

32. Insta a la Comisión a que presente lo antes posible su informe sobre las disposiciones en materia de derechos de los ciudadanos, según lo dispuesto en el artículo 8 E, que debía presentarse a finales de 1996;

33. Pide a la Comisión que utilice de forma más sistemática su derecho de iniciativa en los ámbitos de la justicia y de los asuntos de interior y que transfiera de forma progresiva a la legislación comunitaria la política de asilo y de inmigración, las cuestiones relativas a las fronteras exteriores, los nacionales de terceros países así como en lo tocante a las cuestiones relativas a la toxicomanía;

34. Pide al Consejo y a la Comisión que procedan respectivamente a la adopción y aplicación de las tres directivas orientadas a facilitar la libre circulación de personas en la UE, teniendo debidamente en cuenta las enmiendas presentadas por el Parlamento;

35. Pide a la Comisión que emprenda una campaña contra el «turismo sexual infantil» y la pornografía con utilización de niños, así como contra la utilización de las redes informáticas con fines de pedofilia, que conceda la más alta prioridad a los intereses de los niños cuando adopte iniciativas legislativas que les afecten de forma directa o indirecta;

36. Pide formalmente a la Comisión que dé curso a la solicitud precitada del Parlamento de 17 de abril de 1996 relativa a la creación de una cartilla sanitaria europea antes del 1 de junio de 1997, y señala que en caso de no presentarse la propuesta, considerará la posibilidad, de conformidad con el artículo 84 de su

reglamento, de defender sus propias prerrogativas constitucionales recurriendo al Tribunal de Justicia, de conformidad con el artículo 175 del Tratado CE, para que conste dicha violación;

37. Acoge con satisfacción la iniciativa del Consejo de crear un observatorio sobre las cuestiones relativas al racismo, y espera la propuesta de directiva de la Comisión sobre la lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo;

38. En cuanto a la lucha contra la delincuencia, pide a la Comisión que agilice:

la introducción de equipos electrónicos contra los robos de vehículos;

la introducción de medidas de seguridad para las tarjetas de crédito;

la revisión de la directiva sobre el blanqueo de dinero;

39. Pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa en materia de quiebra de las empresas que operan en varios Estados miembros;

40. Pide a la Comisión que presente una reglamentación general que incluya las condiciones mínimas y los principios fundamentales del acceso del público a los documentos de la Unión Europea;

41. Pide un sistema de supervisión independiente para la protección de los datos personales por parte de las instituciones y órganos de la Unión;

42. Pide unas propuestas que permitan a la Comisión suspender sus pagos inmediatamente cuando un Estado miembro administre mal los fondos de la Unión, recuperar cualquier importe obtenido ilegalmente y, en caso necesario, imponer sanciones al Estado miembro;

43. Pide que la Comisión adopte una decisión de la Comisión por la que se comprometa a interponer un recurso ante el Tribunal de Justicia en el que se pida la imposición de sanciones financieras cuando un Estado miembro no haya adoptado en el plazo de un año medidas para ejecutar una sentencia del Tribunal, especialmente, en los ámbitos del mercado interior y del medio ambiente (artículo 117 del Tratado CE);

Medio ambiente, investigación, energía, transportes, agricultura

44. Pide a la Comisión que presente una comunicación sobre los esfuerzos emprendidos para «ecologizar» el presupuesto de la Unión;

45. Pide a la Comisión que presente una propuesta de directiva relativa a la protección del suelo;

46. Pide a la Comisión que presente finalmente propuestas destinadas a reducir el empleo de plaguicidas, según prometió en el quinto programa de acción ambiental;

47. Reitera su solicitud a la Comisión de que presente las propuestas que se imponen en materia de etiqueta ecológica de determinados productos industriales y de certificaciones de productos agrícolas y alimentarios y que dé curso a las propuestas del Parlamento Europeo en materia de gestión de residuos contenidas en su resolución de 14 de noviembre de 1996¹;

48. Pide a la Comisión que presente un programa marco con un claro fundamento jurídico para el uso de las energías renovables;

49. Pide a la Comisión que organice una conferencia regional de la energía con el G-7, el BERD, la Asociación mundial de operadores nucleares, el BEI, el Banco Mundial, el FMI y las ONG en el ámbito de la energía en la Europa Central y Oriental con objeto de establecer claramente para cada uno de aquellos países cuál sería el mejor modo de apoyar la política energética;

50. Pide a la Comisión que conceda aún más prioridad a los aspectos de la seguridad en todos los medios de transporte, particularmente, a la luz de los recientes incidentes y fallos;

51. Pide el desarrollo de una política rural integrada de la Unión, que debería tener en cuenta en particular la necesidad de un desarrollo convergente entre la Unión Europea y los países de la Europa Central y Oriental;

52. Pide a la Comisión que lleve a cabo una política equilibrada de mantenimiento de los recursos pesqueros, en conjunción con medidas de reestructuración socialmente viables en los sectores afectados, en particular, de cara al cuarto programa de orientación plurianual; pide además que los nuevos acuerdos de pesca con

¹ Acta de esa fecha, parte II, punto 2.

los países ACP tengan en cuenta en mayor medida los aspectos de la política de desarrollo;

53. Pide a la Comisión que amplíe el proyecto SLIM en el ámbito de la legislación a otros ámbitos tales como la política medioambiental, la salud y la seguridad en el trabajo y los contratos públicos;

Consolidar la presencia de la Unión en el mundo

54. Pide a la Comisión que haga uso de forma más activa de su derecho de iniciativa y que presente al Consejo propuestas de acciones comunes como las previstas en el apartado 3 del artículo J.8 del Tratado UE; pide que la Comisión garantice una mayor coherencia entre las acciones en los ámbitos comerciales, económicos y de desarrollo;

55. Pide a la Comisión que garantice la realización de las iniciativas previstas en el marco de la asociación euromediterránea, y sobre todo la negociación de los diferentes acuerdos de asociación, la realización del programa MEDA y el apoyo al proceso de paz en Oriente Próximo;

56. Pide a la Comisión que incluya en los acuerdos entre la Unión Europea y los terceros

países cláusulas relativas a los derechos humanos y a la democracia, cuyo cumplimiento deberá supervisarse, y cuya infracción acarreará sanciones, una vez que el acuerdo entre en vigor;

57. Pide a la Comisión que publique una comunicación anual sobre el respeto de la cláusula de los derechos humanos y de la democracia en los terceros países con los que la Comunidad haya celebrado acuerdos;

58. Pide a la Comisión que prosiga sus esfuerzos en favor de la reconstrucción de la antigua Yugoslavia;

59. Pide a la Comisión que establezca el observatorio humanitario de análisis de crisis y que cree una capacidad de acción preventiva, para asistir a la Comisión y al Consejo en lo relativo a la PESC;

* * *

60. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución a la Comisión, al Consejo Europeo, al Consejo, a los parlamentos nacionales, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.

Comisión Europea

Programa de la Comisión para 1997

Presentación ante el Parlamento Europeo por el Presidente Jacques Santer

Resolución del Parlamento Europeo sobre el programa para 1997

Suplemento 1/97 del Boletín de la UE

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

1997 — 28 pp. — 17,6 x 25,0 cm

ISBN 92-827-9051-7

Precio en Luxemburgo (IVA excluido): 7 ECU

Venta • Salg • Verkauf • Πωλήσεις • Sales • Vente • Vendita • Verkoop • Venda • Myynti • Försäljning

BELGIE/BELGIE

Moniteur belge/Belgisch Staatsblad
Rue de Louvain 40-42/
Leuvenseweg 40-42
B-1000 Bruxelles/Brussel
Tél. (32-2) 552 22 11
Fax (32-2) 511 01 84

Jean De Lannoy

Avenue du Roi 202/
Koningstaan 202
B-1060 Bruxelles/Brussel
Tél. (32-2) 538 51 69
Fax (32-2) 538 08 41
E-mail: jean.de.lannoy@infoboard.be

Librairie européenne/Europese Boekhandel

Rue de la Loi 244/
Wetstraat 244
B-1040 Bruxelles/Brussel
Tél. (32-2) 295 26 39
Fax (32-2) 735 08 60

DANMARK

J. H. Schultz Information A/S

Herstedvang 10-12
DK-2620 Alberslund
Tlf. (45) 43 63 23 00
Fax (45) 43 63 19 69
E-mail: schultz@schultz.dk
URL: www.schultz.dk

DEUTSCHLAND

Bundesanzeiger Verlag

Breite Straße 78-80
Postfach 10 05 34
D-50667 Köln
Tel. (49-221) 20 29-0
Fax (49-221) 20 29-278

GREECE/ΕΛΛΑΔΑ

G.C. Eleftheroudakis SA

International Bookstore
Paniopistimu 17
GR-105 64 Athens
Tel. (30-1) 331 41 80/1/2/3
Fax (30-1) 323 98 21
E-mail: elebooks@netor.gr

ESPAÑA

Mundi Prensa Libros, SA

Castello, 37
E-28001 Madrid
Tel. (34-1) 431 33 99/431 32 22
Fax (34-1) 575 39 98
E-mail: mundiprensa@tsai.es
URL: www.tsai.es/mprensa

Boletín Oficial del Estado

Tratalgar, 27-29
E-28071 Madrid
Tel. (34-1) 538 22 95 (Libros)/
384 17 15 (Suscripciones)
Fax (34-1) 538 23 49 (Libros)/
384 17 14 (Suscripciones)
URL: www.boe.es

Mundi Prensa Barcelona

Consell de Cent, 391
E-08009 Barcelona
Tel. (34-3) 488 34 92
Fax (34-3) 487 76 59

FRANCE

Journal officiel

Service des publications des CE
26, rue Desaix
F-75727 Paris Cedex 15
Tél. (33-1) 40 58 77 01/31
Fax (33-1) 40 58 77 00

IRELAND

Government Supplies Agency

Publications Section
4-5 Harcourt Road
Dublin 2
Tel. (353-1) 661 31 11
Fax (353-1) 475 27 60

ITALIA

Licosa SpA

Via Duca di Calabria, 1/1
Casella postale 552
I-50125 Firenze
Tel. (39-55) 64 54 15
Fax (39-55) 64 12 57
E-mail: licosa@nbcc.it
URL: ic382.cilea.it/Virtual_Library/bbiiovetma/licosa.t1.htm

GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG

Messageries du livre Sari

5, rue Raiffeisen
L-2411 Luxembourg
Tel. (352) 40 10 20
Fax (352) 490 661
E-mail: md@pt.lu

Abonnements:

Messageries Paul Kraus

11, rue Christophe Plantin
L-2339 Luxembourg
Tél. (352) 499 88 88
Fax (352) 499 888 444
E-mail: mpk@pt.lu
URL: www.mpk.lu

NETERLAND

SDU Servicecentrum Uitgevers

Christoffel Plantijnstraat 2
Postbus 20014
2500 EA 's-Gravenhage
Tel. (31-70) 378 98 80
Fax (31-70) 378 97 83
E-mail: sdu@sdu.nl
URL: www.sdu.nl

ÖSTERREICH

Manz'sche Verlags- und Universitäts-

buchhandlung GmbH
Siebenbrunnengasse 21
Postfach 1
A-1050 Wien
Tel. (43-1) 53 161 334 / 340
Fax (43-1) 53 161 339
E-mail: austriae@manz.co.at
URL: www.austria.EU.net/81/manz

PORTUGAL

Imprensa Nacional-Casa da Moeda, EP

Rua Marquês de Sá da Bandeira, 16 A
P-1050 Lisboa Codex
Tel. (351-1) 353 03 99
Fax (351-1) 353 02 94/384 01 32

Distribuidora de Livros Bertrand Ld.ª

Rua das Terras dos Vales, 4 A
Apartado 60037
P-2701 Amadora Codex
Tel. (351-1) 495 90 50/495 87 87
Fax (351-1) 496 02 55

SILOMIFINLAND

Akateeminen Kirjakauppa /

Akademiska Bokhandeln
Pohjoisesplanadi 39
Norrå esplanaden 39
PL/PB 128
FIN-00101 Helsinki/Helsingfors
Tel. (358-9) 121 41
Fax (358-9) 121 44 35
E-mail: akatitus@stockmann.mai.net.fi
URL: booknet.cuif.net/aka/index.htm

SVERIGE

BTJ AB

Traktorvägen 11
PO Box 200
S-22100 Lund
Tel. (46-46) 18 00 00
Fax (46-46) 18 01 25
E-mail: btj_tog@mail.btj.se
URL: www.btj.se/media/eu

UNITED KINGDOM

The Stationery Office Ltd

(Agency Section)
51, Nine Elms Lane
London SW8 5DR
Tel. (44-171) 873 9090
Fax (44-171) 873 8463
URL: www.the-stationery-office.co.uk

ICELAND

Bokabud Larusar Bíólandi

Skiðavörðustíg, 2
IS-101 Reykjavík
Tel. (354) 55 15 650
Fax (354) 55 25 560

NORGE

NIC Info A/S

Ostenjoveren 18
Boks 6512 Etterstad
N-0606 Oslo
Tel. (47-22) 97 45 00
Fax (47-22) 97 45 45

SCHWEIZ/SUISSE/SVIZZERA

OSEC

Stumpfenbachstraße 65
CH-8035 Zürich
Tel. (41-1) 365 53 15
Fax (41-1) 365 54 11
E-mail: urs.leimbacher@ecs.osec.net.ch
URL: www.osec.ch

ČESKÁ REPUBLIKA

NIS CR - prodejná

Konviktská 5
CZ-113 57 Praha 1
Tel. (42-2) 24 22 94 33
Fax (42-2) 24 22 94 33
E-mail: nkposp@dec.nis.cz
URL: www.nis.cz

CYPRUS

Cyprus Chamber Of Commerce & Industry

38, Grivas Digenis Ave
Mail orders
PO Box 1455
CY-1509 Nicosia
Tel. (357-2) 44 95 00/46 23 12
Fax (357-2) 361 044
E-mail: cy1691_etc_cyprus@vans.infonet.com

MAGYARORSZAG

Euro Info Service

Európa Ház
Margitsziget
PO Box 475
H-1396 Budapest 62
Tel. (36-1) 11 16 061/11 16 216
Fax (36-1) 302 50 35
E-mail: euroinfo@mail.mataev.hu
URL: www.euroinfo.hu/index.htm

MALTA

Miller Distributors Ltd

Malta International Airport
PO Box 25
LOA 05 Malta
Tel. (356) 66 44 68
Fax (356) 67 67 99

POLSKA

Ars Polona

Krakowskie Przedmieście 7
Skry pocztowa 1001
PL-00-950 Warszawa
Tel. (48-2) 26 12 01
Fax (48-2) 26 62 40

TÜRKIYE

Dönya Infotel A.S.

İstiklal Cad. No. 469
TR-80050 Tunel-Istanbul
Tel. (90-212) 251 91 96
(90-312) 427 02 10
Fax (90-212) 251 91 97

BALGARIA

Europress-Euromedia Ltd

59, Bid Vitosha
BG-1000 Sofia
Tel. (359-2) 80 46 41
Fax (359-2) 80 45 41

HRVATSKA

Mediatrade Ltd

Pavia Hatza 1
HR-10000 Zagreb
Tel. (385-1) 43 03 92
Fax (385-1) 44 40 59

ROMÂNIA

Euromedia

Str. G-ral Berthelot Nr 41
RO-70749 Bucuresti
Tel. (40-1) 210 44 01/614 06 64
Fax (40-1) 210 44 01/312 96 46

SLOVAKIA

Slovenska Technicka Kniznica

Námestie slobody 19
SKO-81223 Bratislava 1
Tel. (42-7) 53 18 364
Fax (42-7) 53 18 364
E-mail: europ@tbb1.sltk.stuba.sk

SLOVENIA

Gospodarski Vestnik

Zalozniska skupina d.d.
Dunajska cesta 5
SI-1000 Ljubljana
Tel. (386) 61 133 03 54
Fax (386) 61 133 91 28
E-mail: beko@gvestnik.si
URL: www.gvestnik.si

ISRAEL

R.O.Y. International

17, Shimon Hatarssi Street
PO Box 13056
61130 Tel Aviv
Tel. (972-3) 546 14 23
Fax (972-3) 546 14 42
E-mail: royil@netvision.net.il

Sub-agent for the Palestinian Authority:

Index Information Services

PO Box 19502
Jerusalem
Tel. (972-2) 27 16 34
Fax (972-2) 27 12 19

RUSSIA

CCEC

60-letiya Oktyabrya Av. 9
117312 Moscow
Tel. (095) 135 52 27
Fax (095) 135 52 27

AUSTRALIA

Hunter Publications

PO Box 404
3167 Abbotsford, Victoria
Tel. (61-3) 9417 53 61
Fax (61-3) 9419 71 54

CANADA

Uniquement abonnements/
Subscriptions only:

Renouf Publishing Co. Ltd

1294 Algoma Road
KITB 3W8 Ottawa, Ontario
Tel. (1-613) 741 73 33
Fax (1-613) 741 54 39
E-mail: renouf@lox.nstn.ca
URL: lox.NSTN.Ca/~renouf

EGYPT

The Middle East Observer

41, Shenf Street
Cairo
Tel. (20-2) 39 39 732
Fax (20-2) 39 39 732

JAPAN

PSI-Japan

Asahi Sanbancho Plaza #206
7-1 Sanbancho, Chiyoda-ku
Tokyo 102
Tel. (81-3) 3234 69 21
Fax (81-3) 3234 69 15
E-mail: psi-japan@got.com
URL: www.psi-japan.com

SOUTH AFRICA

Saïto

5th Floor Export House,
CNR Maude & West Streets
PO Box 782 706
2146 Sandton
Tel. (27-11) 883 37 37
Fax (27-11) 883 65 69

UNITED STATES OF AMERICA

Bernan Associates

4611-F Assembly Drive
MD20706 Lanham
Tel. (301) 459 2255 (toll free telephone)
Fax (800) 865 3450 (toll free fax)
E-mail: query@bernan.com
URL: www.bernan.com

MÉXICO

Mundi-Prensa Mexico, SA de CV

Rio Pánuco, 141
Delegación Cuauhtémoc
ME-06500 México DF
Tel. (52-5) 553 96 58/60
Fax (52-5) 514 67 99
E-mail: 104164.23compuserve.com

REPUBLIQUE DE COREE

Kyowa Book Company

1 F1, Pyung Hwa Bldg
411-2 Hap Jeong Dong, Mapo Ku
121-220 Seoul
Tel. (82-2) 322 6780/1
Fax (82-2) 322 6782
E-mail: kyowa2@kintel.co.kr

**ANDERE LANDER/OTHER COUNTRIES/
AUTRES PAYS**

Bitte wenden Sie sich an ein Büro Ihrer
Wahl / Please contact the sales office of
your choice / Veuillez vous adresser au
bureau de vente de votre choix

Precio en Luxemburgo (IVA excluido): 7 ECU

ISBN 92-827-9051-7



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

L-2985 Luxembourg

